

VISTO:

La Res. DNAT-2019-968 – relacionada a la toma de posesión de funciones interinas del alumno Ángel Emanuel Tapia – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Plantas Vasculares" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 15 de julio de 2019 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el año de designación y de acuerdo a lo previsto por Res. CS 532/09, el suscripto resuelve: Prorrogar la designación interina del Sr. Ángel Emanuel Tapia - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Plantas Vasculares" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad a partir del 15 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que en cuanto al gasto emergente continuará siendo atendido con su propia partida presupuestaria individual previsto por Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

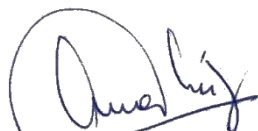
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación interina del alumno **ANGEL EMANUEL TAPIA – DNI N° 32.630.328** - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Plantas Vasculares" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 15 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, con cargo a lo fijado por Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente prórroga a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 186/19,

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. Tapia, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales